

LAKESIDE UNION SCHOOL DISTRICT DERECHOS DE LOS PADRES

La participación de los padres en las escuelas públicas ayuda a los estudiantes a que les vaya bien académicamente. Cuando esta participación se combina con una alianza entre el hogar y la escuela, el estudiante, la escuela, y la comunidad se benefician. Los padres y tutores de los estudiantes matriculados tienen el derecho a ser incluidos en el proceso educativo y a tener acceso al sistema en nombre de sus hijos. Estos derechos figuran en el Código de Educación 51100-51102.

Observación del salón de clase: Observar y visitar el salón de clase de su hijo habiendo acordado la hora y la fecha previamente con la escuela.

Reunión con los maestros: Solicitar y reunirse con el/los maestro(s) de su hijo o con el director. Los padres deben comunicarse con la escuela para programar una fecha y hora conveniente para todos.

Voluntariado: Ofrecer voluntariamente su tiempo y recursos para el mejoramiento de las instalaciones y programas de la escuela bajo la supervisión de los empleados del distrito.

Asistencia del Estudiante: Ser notificado de manera oportuna si su hijo falta a la escuela sin permiso.

Evaluación del estudiante: Recibir los resultados del desempeño de su hijo en las pruebas estandarizadas y del estado y el rendimiento de la escuela en estas pruebas.

Selección de la escuela: Solicitar que su hijo sea inscrito en cualquier escuela del distrito. El distrito no está obligado a conceder la solicitud.

Ambiente escolar seguro: Tener la seguridad de un entorno de aprendizaje seguro y de apoyo para su hijo.

Material del plan de estudios: Examinar los materiales curriculares de la(s) clase(s) en las que está matriculado su hijo.

Progreso académico: Estar informado del progreso académico de su hijo en la escuela y de las personas a contactar si desea más información o ayuda con su hijo.

Expediente del estudiante: Tener acceso a los registros escolares de su hijo y cuestionar cualquier cosa que sientan que es inexacta o engañosa o una invasión de la privacidad con una respuesta oportuna del distrito escolar acerca de sus preguntas.

Estándares: Recibir información sobre los estándares académicos que se espera que su hijo cumpla.

Reglas de la Escuela: Recibir notificación por escrito de las reglas escolares, las políticas de asistencia, los códigos de vestuario, y los procedimientos para visitar la escuela.

Pruebas Psicológicas: Recibir información sobre todos los exámenes psicológicos recomendados para su hijo.

Consejos y Comités: Participar como integrante de un comité asesor de padres, consejo del plantel escolar, o equipo de liderazgo de administración basada en la escuela, de acuerdo con las normas y reglamentos establecidos para la membresía.